

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4837

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 25 de abril de 2023, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, se nombraron a los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y de administración especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019.
2. En fecha 16 de mayo de 2023 se dictó la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consell de Mallorca y del Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y 2019
3. En fecha 17 de mayo de 2023, SR. Enrique Esteban Santos, vocal suplente del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial comunicó mediante escrito presentado en el registro general del Consell que se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, dado que participa en el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición de C1 y de C2 como aspirante y, por tanto, tiene un interés personal directo.
4. En fecha 18 de mayo de 2023 D^a. María Rosa Deya Simonet, vocal titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial, forma parte de la junta de representación de personal y por tanto, no puede formar parte del Tribunal Calificador.
5. Se ha comprobado la veracidad de las manifestaciones realizadas por D^a. Deya Simonet, y SR. Esteban Santos con los datos que dispone el EMAP.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aceptar las renunciaciones del sr. Enrique Esteban Santos y de D^a. Maria Rosa Deya Simonet como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada del oferta de empleo público extraordinario del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019.
2. Nombrar como nuevos miembros a D^a. Maria Costa Genovard en sustitución del sr. Enrique Esteban Santos, como vocal suplente del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial; a D^a. Maria Carme Tomas Arque, en sustitución de D^a. Maria Rosa Deya Simonet, como vocal titular del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2 de administración general y especial.



3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica y en el tablón de edictos electrónico del Consejo Insular de Mallorca.
4. Notificar esta Resolución a D^a. María Costa Genovard , D^a. Maria Carme Tomas Arque haciéndoles saber que la condición de miembro de los Tribunales Calificadores y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.
5. Notificar esta Resolución a los miembros sustituidos el sr. Enrique Esteban Santos y D^a. Maria Rosa Deya Simonet .

Interposición de recursos

Contra este acto de trámite, no cabe recurso administrativo alguno, aunque la persona interesada puede alegar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cabe interponer el recurso administrativo que proceda , fundamentado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos legalmente

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*18 de mayo de 2023*)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez